



ARLANZÓN: EL BALNEARIO QUE PUDO SER Y APENAS FUE (1879-1902)

ARLANZÓN: THE SPA THAT COULD HAVE BEEN AND BARELY WAS (1879-1902)

José Manuel López Gómez

Académico correspondiente de la Real Academia Nacional de Farmacia
Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González (Burgos).

corresponding author: jmlopezdelcerro@gmail.com

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Discurso de ingreso como Académico correspondiente de la RANF

RESUMEN

Conocedor de la existencia en el cercano pueblo de Arlanzón de un manantial de aguas minero-medicinales, el empresario burgalés Julián Fournier inició en 1879 los trámites para su uso terapéutico reglado. Conseguida la declaración de utilidad pública de sus aguas en 1882, tras el preceptivo análisis químico, para la construcción del balneario y su hospedería aneja constituyó al año siguiente la *Sociedad J. Fournier, Sedano y Compañía*, integrada por 12 miembros, que aportaron el capital necesario para las obras. Finalizadas éstas se inauguró el establecimiento en 1884, siendo designado ese mismo año primer Director, el Dr. Anselmo Bonilla Franco, al que se debe la redacción de dos memorias balnearias, sucedido en 1888 por Marco Antonio Díaz de Cerio. Lejos de consolidarse, la afluencia de usuarios fue decreciendo, lo que condujo a la quiebra de la Sociedad propietaria en 1892; los nuevos dueños tampoco consiguieron, en la década siguiente, mejorar la situación, por lo que finalmente decidieron la venta de todas las instalaciones, interrumpiéndose la actividad balnearia de manera definitiva.

ABSTRACT

In 1879, Burgalese businessman Julián Fournier, aware of the existence of a mineral-medical water spring in the nearby town of Arlanzón, began the necessary procedures for its regulated therapeutic use. After the mandatory chemical analysis, the declaration of public utility of the water was obtained in 1882, and the following year the Society "J. Fournier, Sedano y Compañía" was established, consisting of 12 members who provided the necessary capital for the construction of the spa and its adjacent inn. When the construction was finished, the establishment in 1884, and that same year the first Director, Dr. Anselmo Bonilla Franco, was appointed. He was responsible for the drafting of two spa reports, and was succeeded in 1888 Marco Antonio Díaz de Cerio. Far from consolidating, the number of users dwindled, leading to the bankruptcy of the owning Society in 1892. The new owners were also unable to improve the situation in the following decade, leading to the sale of all the facilities and the definitive interruption of the spa activity.

Palabras Clave:

Arlanzón
Burgos
balneario
Julián Fournier
1879-1902

Keywords:

Arlanzón
Burgos
spa
Julián Fournier
1879-1902



1. INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ARLANZÓN

Arlanzón era y es una pequeña localidad a unos 20 Km. al este de la ciudad de Burgos, situada en una suave colina a orillas del río de igual nombre, que nace en la sierra de Pineda para, tras atravesar la capital burgalesa, dirigirse hacia el oeste desembocando en el Arlanza, junto al monasterio de San Salvador del Moral, ya en la provincia de Palencia, desaguando ambos poco después en el Pisuegra.

Ni las Respuestas Generales del catastro del marqués de la Ensenada, que dieron comienzo en la villa de Arlanzón el 14 de octubre de 1752 (1), ni el *Diccionario* de Madoz, cien años más tarde (2), hacen mención alguna de la existencia en Arlanzón de un manantial de aguas minero-medicinales. Tampoco en los grandes repertorios hidrológicos españoles publicados en los siglos XVII, XVIII y XIX se recogen noticias sobre las aguas de Arlanzón; nada dicen al respecto Limón Montero (3), Gómez de Bedoya (4), ni Pedro M^o Rubio (5). A pesar de ello, como en otros muchos manantiales, la fuente de Arlanzón era conocida y utilizada con éxito desde tiempos antiguos por sus vecinos y otros de la comarca con finalidades terapéuticas.

2. JULIÁN FOURNIER Y LOS INICIOS DEL BALNEARIO DE ARLANZÓN (1879-1882)

Los Fournier fueron una familia originaria de Limoges (Francia), desde donde a finales del siglo XVIII algunos de sus miembros llegaron a la ciudad de Burgos; Julián Fournier González, nacido en 1841 y perteneciente ya a la tercera generación, centró sus actividades en los negocios papeleros; algunos de ellos, situados en las cercanías del pueblo de Arlanzón, le dieron ocasión de conocer la existencia del manantial de Fuente-Caliente, y empresario de fino olfato, pronto se dio cuenta de las posibilidades que una explotación reglada de la fuente, con la creación de un balneario adecuadamente dotado, podía ofrecer.

El primer paso para alcanzar este objetivo fue la adquisición del terreno donde radicaba el manantial, para ello compró cuatro pertenencias mineras al pago de Fuente-Caliente, término municipal de Arlanzón, con el nombre de la Concepción, dentro de las cuales se encontraba la fuente minero-medicinal; la concesión le fue expedida por el Gobierno Civil de Burgos el 26 de junio de 1879, teniendo que abonar por la resolución del expediente la cantidad de 216, 05 ptas.(6).

Los años siguientes se esforzó en hacerse con la propiedad de las fincas cercanas, todas ellas de pequeña extensión y variada propiedad, con la finalidad de conseguir la superficie suficiente para

albergar todas las dependencias que un balneario moderno precisaba. En total compró 16 por un importe total de 3.215,625 ptas.

El segundo paso para alcanzar la construcción del balneario era la declaración de utilidad pública de sus aguas, lo que obligaba a la realización previa de un análisis físico-químico del máximo rigor posible, que encargó a la persona de mayor competencia en este aspecto, existente en Burgos por entonces, el catedrático de Física y Química del Instituto de Segunda Enseñanza, Domingo Martín Pérez.

En su informe expone que el caudal de la fuente es de 120 litros por minuto, que sus aguas no presentaban color, sabor, ni olor, eran completamente diáfanas, enturbiándose al hervirlas; y que agitadas en un frasco desprendían bastantes burbujas gaseosas, teniendo una temperatura constante de 17,7 grados centígrados. El análisis químico realizado en laboratorio le llevó a la conclusión de que las aguas de Arlanzón podían considerarse bicarbonatadas cálcico nitrogenadas (7).

Cumplimentados los trámites pertinentes en la *Gaceta de Madrid* del jueves 16 de noviembre de 1882 se publicó la R.O. del día anterior por la que se aprobaba la declaración de utilidad pública de las aguas de Arlanzón, condicionada a la construcción de un edificio balneario y otro de hospedaje para los usuarios, que reuniesen condiciones suficientes (8).

Julián Fournier comprendió que él solo no podía afrontar el gasto necesario para abordar este proyecto, y que la mejor manera de solucionar esta dificultad era crear una Sociedad por acciones, cuyos partícipes aportaran el capital necesario.

3. LA SOCIEDAD J. FOURNIER, SEDANO Y COMPAÑÍA (1883)

La nueva Sociedad se constituyó ante notario el 5 de abril de 1883, la mayor parte de sus 12 miembros eran propietarios o desempeñaban profesiones liberales en la ciudad de Burgos, siendo todos ellos sobradamente conocidos:

- Julián Fournier González, 42 años, casado, comerciante.
- Polonia Mateos Salazar, 47 años, viuda de Damián de Sedano (9), propietaria.
- Emilio de San Pedro y Toribio, 50 años, casado, propietario.
- Ventura Gil de la Cuesta y Blanco, 61 años, casado, propietario.
- Hilario Antón García, 62 años, viudo, médico-cirujano.
- Francisco de Regis Cisneros y Miguel, 58 años, viudo, médico-cirujano.
- Gabriel Foronda y Llerena, 39 años, soltero, farmacéutico.
- Pedro González Marrón, 50 años, 50 años, soltero, empleado.
- Manuel Franco Martínez, 64 años, viudo, propietario

Arlanzón: the spa that could have been and barely was (1879-1902)

218 José Manuel López Gómez

An. Real Acad. Farm. Vol. 89. nº 2 (2023) · pp. 217-224



- Gregorio Pineda Marcos, 47 años, casado, procurador de los tribunales.
- Hilario Real Pelaz (10), 44 años, casado, abogado.
- Juan Serrano Gómez, viudo, comandante de infantería.

En la escritura fundacional se trajeron a colación en primer lugar los gastos efectuados por Julián Fournier hasta ese momento para la puesta en marcha del balneario, un total de 9.335, 735 ptas.

A continuación el Sr. Fournier expuso que deseando construir el establecimiento necesario *para la aplicación de las aguas a los usos medicinales a que están llamadas por su naturaleza y la Fonda hospedería para algunos bañistas, así como las obras convenientes de embellecimiento y recreo ha solicitados a los demás Sres. comparecientes su cooperación y concurso*; para ello se establecieron 15 condiciones reguladoras.

Los socios se comprometieron a aportar un capital de hasta 75.000 ptas., según las necesidades que se fueran produciendo, dividiéndolo en 20 partes, por un importe de 3.750 ptas. cada una de ellas; suscribiendo 3 partes Julián Fournier, 5 Polonia Mateos, 2 Emilio de San Pedro y Gregorio Pineda, y una los 8 restantes. Para la ejecución de los acuerdos se nombró Presidente y ordenador de pagos al Sr. Fournier, y Secretario a Hilarión Real. A partir de entonces las obras de construcción del balneario y de la hospedería arrancaron con fuerza bajo la dirección técnica del maestro Tomás Vallejo (11). Se siguieron comprando algunas fincas colindantes, y en febrero de 1884 estaban ya muy avanzadas.

4. LA INAUGURACIÓN DEL BALNEARIO DE ARLANZÓN (1884)

En previsión de su apertura en esa temporada de 1884 los propietarios decidieron publicar el análisis químico de las aguas, realizado en 1880 por el Dr. Domingo Martín Pérez, junto a una memoria descriptiva conteniendo un comentario sobre la acción fisiológica y terapéutica del manantial, y otro sobre las instalaciones balnearias, con la finalidad de proporcionar una información precisa sobre los beneficios que podría suponer su uso; opúsculo dirigido tanto a los profesionales sanitarios, en cuya mano estaba su prescripción, como a los potenciales agüistas, animándoles a decidirse por este establecimiento en lugar de otros posibles. Esta segunda parte del folleto de 64 páginas, editado en Burgos por la imprenta de Timoteo Arnáiz el año 1884, fue encargada por la Sociedad al Dr. Sixto Antón, hijo de Hilario Antón, uno de los propietarios, que la firmó en Burgos el 12 de marzo de 1884 (12).

El Dr. Antón (13) divide su exposición en 5 capítulos o apartados. Los dos primeros, sin título concreto, son breves y hacen referencia a la situación geográfica, la composición geológica, la fauna y la flora del término de Arlanzón, así como al hecho de que

el manantial fuese ya conocido de antiguo por los naturales del país y utilizado como remedio eficaz frente a algunas patologías.

El tercer apartado está dedicado al comentario de la acción fisiológica de estas aguas que considera de *bebida agradable y fácil por su sabor y temperatura, produce grata sensación en el estómago, calma la sed, despierta el apetito, favoreciendo a la vez las digestiones; con su uso la orina se hace más clara y acuosa, más abundante su secreción y excreción, ofreciendo notablemente disminuida la cantidad normal de urea (...). El pulso disminuye en tensión y fuerza, acompañando a estos fenómenos de depresión vaso-motora, un estado como de sopor, o letargo cerebral ligero, y languidez cerebral pasajera; todo lo que sin duda alguna es debido a la acción sedante sobre el sistema nervioso central del gas ázoe, de que se hallan tan saturadas*¹⁴. Eran además ligeramente laxantes en la mayor parte de los que las ingerían, tónicas y reconstituyentes. De estos efectos se derivaba su acción terapéutica y por consiguiente los procesos morbosos en los que se hallaban indicadas, que son analizados en el capítulo cuarto. El Dr. Antón las valora especialmente benéficas en las *gastralgias, dispepsias y acedías (...), en las irritaciones dolorosas (...), intestinales; en los infartos hepáticos y esplénicos; en los catarros irritativos de los órganos génito-uritarios, tanto del hombre como de la mujer; en la leucorrea (...), en las amenorreas y dismenorrecs (...), en la litiasis úrica, así como en algunas dermatosis secas, acompañadas de gran prurito y desazón general* (15).

Por todo ellos las compara con las acreditadas aguas de Panticosa (fuente del Hígado) y de Urberuaga de Ubilla. Termina afirmando que por su riqueza en nitrógeno y la altura a la que se encuentran pueden ser eficaces frente a las afecciones pulmonares que requieran un efecto sedante suave (16).

El último capítulo está consagrado a la descripción del nuevo establecimiento balneario, formado por tres edificios independientes, pero comunicados entre sí: *la Rotonda, o parte del balneario destinado a las inhalaciones, el Balneario propiamente dicho, y la Fonda-Hospedería*.

La Rotonda era una construcción sencilla, levantada sobre el lugar donde se hallaba el manantial de aguas minero-medicinales, *se encuentra formado de modo que, éstas reunidas en un anchuroso depósito de piedra blanca, en forma de elegante taza, puedan ser tomadas en bebida con gran comodidad, a la vez que sirve de recreo a la vista, el primitivo nacimiento con su continuo desprendimiento de burbujas de gas ázoe (...). Se halla rodeada como a la mitad de su altura de una barandilla de hierro, punto cómodo desde donde pueda recibirse la inhalación del gas, desprendido del manantial y encerrado allí constantemente por medio de bien entendidos cierres de cristales*.



El Balneario, propiamente dicho, estaba a espaldas de la Rotonda, contenía *la piscina, espaciosos cuartos de baño, provistos de magníficas bañeras de mármol blanco, y todos los demás útiles necesarios para el buen uso del baño general a la temperatura que se desee, a la vez que las salas de pulverizaciones y duchas general y regionales. En la sala de pulverizaciones, dotada de cuanto útil, ordenado y metódico reclama la ciencia, y exige el reglamento de baños, se encuentran varios modelos de duchas. Filiforme, faríngea, facial, nasal, auricular etc. de metal niquelado, en sus correspondientes mesas para su cómodo uso; y en las duchas pueden utilizarse, como de más aplicaciones, el hidro-mezclador con ducha de lluvia de 20 centímetros de diámetro, regadera de lanza y surtidores de columna, así como el baño de asiento o silla (...)* (17).

Termina este capítulo dando a conocer la disposición de la Fonda-Hospedería: *Consta de planta baja y tres pisos. En la planta baja se hallan situados dos anchurosos comedores, un bonito y espacioso salón de recreo, y un cómodo gabinete de lectura; y en los pisos primero, segundo y tercero, además de dos amplios recibimientos, numerosos cuartos dormitorios, todos ellos decorados con sumo gusto, y provisto del necesario mobiliario al bañista más exigente. Al ingreso de este edificio, y a nivel de su planta baja, a donde se llega por una suave escalinata de piedra, se encuentra una extensa terraza; punto de reunión y esparcimiento desde donde se dominan la frondosa alameda y el anchuroso y elegante parque que rodean todas las construcciones* (18).

La monografía termina con una página, en la que bajo el epígrafe, *Indicación de comunicaciones con el Establecimiento de Arlanzón*, se exponen con detalle los medios de acceder a él, y los entretenimientos con los que los bañistas podrían ocupar sus ocios en la época de baños.

Vencidas algunas dificultades de última hora *El Papa-Moscas* (19) correspondiente al 13 de julio de 1884 publicó, en sus primeras páginas, una extensa y detallada crónica de los actos desarrollados con ocasión de la inauguración del balneario de Arlanzón el domingo anterior, día 6 de julio. Este reportaje evidencia que sus dueños quisieron dar la máxima solemnidad a este acto, invitando a participar en él al grueso de las autoridades civiles y militares burgalesas, encabezadas por el Capitán General, con una especial representación del mundo sanitario; y que la mayoría de todas ellas asistió, ya que en conjunto la significación social de los propietarios era grande, y en consecuencia su poder de convocatoria. Finalizadas las obras, de manera inmediata fue anunciada su vacante para ser cubierta por los médicos del cuerpo de directores de baños, dándose comienzo sin demora al inicio de la temporada.

5. SEIS AÑOS DE FUNCIONAMIENTO PLENO (1884-1889)

Recién anunciada la plaza de director del balneario de Arlanzón fue solicitada por el Dr. Anselmo Bonilla Franco, quien ya la desempeñó en la primera temporada, la de 1884. Nacido en Las Pedroñeras (Cuenca), donde su padre, José María Bonilla Carrasco, perteneciente también al cuerpo de directores de baños, ejercía como médico titular, el 4 de febrero de 1854, se licenció en medicina en Madrid en 1873. Trabajó inicialmente como médico militar, hasta que se presentó a las oposiciones convocadas en 1877 para cubrir 17 plazas del cuerpo de directores de baños, obtuvo una de ellas, siendo destinado en principio a los balnearios de Torres y de Peralta, hasta que en 1884 se trasladó al de Arlanzón, en el que permaneció cuatro años, pasando después a los de Buyerres de Nava (Asturias) y La Garriga (Barcelona) (20).

Por fortuna han llegado hasta nosotros las dos memorias balnearias que Anselmo Bonilla redactó durante su etapa al frente del balneario de Arlanzón. La primera corresponde a la temporada inicial de 1884, se extiende a lo largo de dos hojas de portada y otras 37 de texto, más dos cuadros sinópticos finales²¹. Las primeras páginas están dedicadas a la descripción del balneario, ofreciendo algunos aspectos originales y detallados que completan los expuestos por el Dr. Sixto Antón en su memoria, y nos permiten hacernos una idea más precisa de sus características en sus primeros tiempos.

Concluida esta amplia introducción el Dr. Bonilla divide su *Memoria* en 22 apartados no numerados, de extensión en general breve:

- Concurrencia de enfermos y patologías observadas.
- Resultados inmediatos del tratamiento
- Estado atmosférico
- Número de manantiales explotados y no explotados. Alteraciones que sufren las aguas desde su nacimiento hasta el punto en que las usan los enfermos. Temperatura, mineralización y clasificación.
- Medios de calefacción y enfriamiento.
- Depósito de las aguas. Cantidad de agua exportada.
- Estado higiénico de los departamentos que se conceden a los enfermos.
- Socorros y auxilios que se dan a los pobres.
- Diferentes clases y profesiones de los enfermos que van anualmente a las aguas.
- Enfermedades en cuyo tratamiento está fundada la celebridad de las aguas.
- Complicaciones o alteraciones orgánicas que contraindican su uso.
- Sistemas, órganos y funciones sobre los que obran especialmente las aguas.



- Influencia de la atmósfera.
- Forma y temperatura en que se administran las aguas.
- En qué se funda el tratamiento de los enfermos concurrentes a Arlanzón.
- Indicaciones generales y especiales.
- Tratamiento más frecuentemente seguido y duración del mismo.
- Número diario de baños y demás medios de aplicación de las aguas y gases.
- Recursos y comodidades de la población para alojar y alimentar a los enfermos.
- Necesidades del establecimiento.
- Abusos que se cometen en la administración de las aguas y medio de remediarlos.
- Apoyo que presta la autoridad local al Médico-Director.

Termina la *Memoria* con dos tablas en las que se resumen las actividades de la temporada de 1884 en Arlanzón. En la primera se relaciona el total de los enfermos que asistieron a tomar las aguas ese año -184-, diferenciándolos por provincias y por clases sociales. Prácticamente todos los bañistas pertenecían a las clases acomodadas -174-, y la mayoría provenía de la ciudad o provincia de Burgos -149-.

En la segunda tabla se relacionan las enfermedades atendidas y los pacientes que en cada una de ellas experimentaron curación, alivio, o carecieron de resultado positivo. El mayor número corresponde a patologías de la esfera digestiva -87-, seguidas de las respiratorias. En torno al 25% de los tratados se curaron, otro 55% tuvieron alivio, y tan solo el 25% no experimentaron ningún tipo de mejoría.

La *Memoria* balnearia de 1886, es un poco más breve, comprende dos hojas de portada, 32 de texto y los dos cuadros estadísticos reglamentarios. Está estructurada en 8 grandes capítulos numerados, pero no nominados, en los que se trata de dar cuenta de las novedades que se habían producido en los dos últimos años; en realidad la organización de las actividades balnearias había experimentado escasos cambios, aunque por desgracia la concurrencia, lejos de aumentar, se había reducido casi a la mitad -98 pacientes-, manteniéndose el mismo perfil sociológico y clínico²². Al Dr. Bonilla Franco sucedió en la dirección del balneario de Arlanzón Marco Antonio Díaz de Cerio. De origen riojano nació en Logroño en 1859, licenciándose como médico en Madrid en 1881, se doctoró al año siguiente, y compatibilizó la dirección interina de los baños de Haro, y de Zuazo con una plaza de médico supernumerario de la Beneficencia Municipal de Madrid; combatió en Logroño la epidemia de cólera de 1885, siendo por ello recompensado por su Ayuntamiento.

Se presentó a las oposiciones al cuerpo de directores de baños convocadas en enero de 1887, obteniendo el nº 2 del grupo de supernumerarios, por lo que pronto, el 10 de febrero de 1888, ascendió a numerario, ocupando de inmediato la vacante de Arlanzón, en donde permaneció solo la temporada de 1888, pasando la siguiente a dirigir Belascoáin, Cortézubi (1890), el Porvenir de Miranda (1891), que permutó por Fitero Nuevo (1896), ocupando finalmente la dirección de Jaraba (23). Falleció el 18 de marzo de 1918, a los 58 años de edad (24).

Aunque solo ocupó la dirección del balneario de Arlanzón la temporada de 1888, redactó una memoria sobre ella, que ha llegado hasta nosotros (25). Las 59 páginas de su texto están numeradas, pero no subdivididas en capítulos o apartados. Salvo en algún aspecto concreto no contienen aportaciones de especial novedad. La mayor originalidad de la *Memoria* radica en las reflexiones que su autor realiza sobre la trayectoria del agua en el manantial. A continuación el Dr. Díaz de Cerio pone de manifiesto algunos problemas en la aplicación de los medios terapéuticos, que a su juicio podrían y deberían ser subsanados: *Las inhalaciones se administran en un gabinete construido sobre el manantial principal, con los gases que de éste se desprenden, dejando bastante que desear los cierres del artefacto en que se las detiene; razón por la que los enfermos suelen quejarse de lo variable que son la temperatura e intensidad de la corriente de los tubos por donde sale la atmósfera medicinal (...). La sala de duchas es deficientísima, pues no cuenta más que con un hidromezclador inservible, un baño de asiento bueno, pero mal instalado, un aparato para ducha pluvial y en columna, y dos mangas de goma para duchas horizontales, con las que no puede darse la escocesa por la mala distribución de las cañerías (...). El agua se sube a los depósitos por medio de una bomba de mano y se la calienta en una caldera con su correspondiente hornillo, procedimientos por demás defectuosos e impropios de tan moderno y suntuoso balneario (...). El corto y estrecho camino vecinal que hoy pone en comunicación el establecimiento con la carretera de Burgos a Pradoluengo, está en malas condiciones de conservación, por lo que convendría terminar el ya trazado frente al balneario.*

El autor achaca estos hechos a las discrepancias existentes entre los dueños del establecimiento: *Repetidas veces he hecho ver a algunos de los señores propietarios las deficiencias anteriormente descritas, pero poco o nada debemos esperar de la Sociedad explotadora J. Fournier, Sedano y Compañía, dado lo anómalo de la situación en que se halla, y la diversidad de opiniones del excesivo número de individuos que la componen; circunstancias más que suficientes para acarrear por sí solas la creciente decadencia que inmerecidamente se apodera de aquella saludable y pintoresca estación balnearia.*



La *Memoria* termina con dos tablas climatológicas en las que se analizan por quincenas las temperaturas máximas, mínimas y medias desde el 15 de junio al 15 de septiembre; y los días despejados, nublados y lluviosos en las mismas fechas; con una tercera en la que se resumen las patologías de los solo 50 enfermos atendidos en la temporada de 1888, digestivas y respiratorias fundamentalmente.

Conscientes los propietarios de la necesidad de atajar la progresiva disminución de concurrentes decidieron editar ese mismo año 1888 un folleto divulgativo sobre el establecimiento, con la finalidad de que su lectura animase a los posibles agüistas a acudir a él, lográndose incrementar la afluencia anual futura. Este escrito, editado por Julián Fournier en la propia imprenta que tenía en Burgos, aun siendo breve, tan solo cuatro páginas, contiene algunos elementos reseñables. La portada recoge un grabado con una vista frontal del balneario y la hospedería, una de las escasísimas que se conservan, que nos permite formarnos una idea precisa de su estructura en ese momento (26). En las páginas sucesivas se reproduce el análisis químico de las aguas realizado por el Dr. Martín Pérez, una tarifa de los diferentes servicios balnearios, otra de los precios de la fonda, y los itinerarios e importe del viaje en ferrocarril desde las principales ciudades del norte de España.

El último director oficial del balneario de Arlanzón, en la temporada de 1889, fue el gallego Ramón Amigo Brey. Nacido en San Martín de Oca (Pontevedra) en 1860, se licenció en medicina en Santiago de Compostela en 1883, doctorándose en Madrid con una tesis sobre la pelagra. En 1887 se presentó a las mismas oposiciones al cuerpo de directores de baños que Marco Antonio Díaz de Cerio, obteniendo el nº 7 entre los supernumerarios, pasando a numerario en 1889 y ocupando la vacante de Arlanzón que cambió al año siguiente por el gallego de Arteijo, cercano a su residencia habitual en la Coruña, donde falleció en 1921 (27).

6. DECLIVE DEL BALNEARIO, QUIEBRA DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA Y SUBASTA PÚBLICA DE SUS BIENES (1890-1892)

La progresiva disminución de los agüistas que acudían a Arlanzón hizo que tras la marcha del Dr. Amigo Brey ningún médico director del cuerpo de baños solicitase esa vacante, por lo que en la temporada de 1890 y en las siguientes tuvo que encargarse del control clínico de los enfermos que acudieron algún médico designado por la propiedad con el carácter de interino. De cualquier modo los años 1890 y 1891 el balneario de Arlanzón siguió abierto al público, anunciándose de junio a septiembre en *El Papa-Moscas* que, con periodicidad semanal, se publicaba todo los domingos en Burgos.

Dada la escasa afluencia de bañistas la Sociedad se vio en la necesidad de pedir el año 1888 un empréstito de 16.000 ptas. que recibieron de su convecino Salomón Pampliega y Cavia, por tiempo de 3 años e interés del 6% cada uno de ellos, pagadero por semestres vencidos, para poder hacer frente a los gastos existentes. Pasado el plazo, al no conseguir el acreedor la devolución de la deuda, ni de la mayor parte de los intereses, interpuso ante el juzgado la correspondiente demanda ejecutiva contra la Sociedad *J. Fournier, Sedano y Compañía*; ésta se declaró insolvente, por lo que el Juez decretó el embargo de sus bienes hasta cubrir la deuda (28).

La única propiedad de la Sociedad era el balneario, sus edificios, muebles y parque circundante, el 29 de diciembre de 1891 los peritos designados por las partes tasaron el conjunto en 34.900 ptas., por lo que el Juez señaló el 18 de febrero de 1892 para la celebración de la subasta pública; tras varias pujas entre los 5 licitadores que se presentaron, el conjunto fue adjudicado a Amadeo Fournier, uno de los hijos de Julián, por 36.540 ptas.; el cual compareció el 7 de marzo en el despacho del actuario y otorgó escritura de cesión del balneario con todas sus pertenencias a Emilio de San Pedro, Francisco de Regis Cisneros, Gregorio Pineda, Sixto Antón y Julián Fournier, representado por su esposa María Franco (29). Es decir 5 de los primitivos 12 socios se quedaron con la propiedad del balneario de Arlanzón.

7. EL FALLIDO INTENTO DE RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD BALNEARIA (1892-1901) Y SU VENTA DEFINITIVA

Desde el principio los nuevos dueños mantuvieron la decisión de devolver al balneario la actividad que había ido perdiendo, prueba de ello es que apenas dos meses después de haber formalizado su compra, el lunes 2 de mayo de 1892, el *Diario de Burgos* insertó ya un anuncio dando cuenta del principio de la temporada el 15 de junio (30). Anuncios que siguieron los años sucesivos. La ausencia de director oficial hizo que no se redactasen las preceptivas memorias anuales, por lo que los datos de la concurrencia en este periodo proceden de las noticias consignadas en los *Anales de la Sociedad Española de Hidrología* y en *El Siglo Médico*, por ellas sabemos que fue muy escasa, casi testimonial, con cifras de entre 13 y 30 enfermos cada temporada, era de todos los establecimientos termales de nuestra provincia el menos frecuentado con diferencia.

Con tan exiguos valores cuesta creer que los propietarios pudieran tan siquiera cubrir los gastos que suponía mantener abierto el balneario de Arlanzón durante los tres meses de la temporada, por lo que finalmente se convencieron de la inviabilidad



del proyecto y se decidieron a poner en venta el establecimiento con todas sus instalaciones. Llegados a esa conclusión, había ya solo que encontrar un comprador interesado, lo hallaron en Daniel García García, en realidad persona interpuesta del verdadero adquiriente; formalizándose la escritura de compra-venta el 22 de enero de 1901 ante el notario burgalés Manuel García de Celis (31), al precio de 37.500 ptas.

Pasados casi dos años, el 29 de diciembre de 1902, compareció en la notaria burgalesa de Teódulo Santos el comprador inicial, Daniel García, y manifestó estar dispuesto a enajenar todo el conjunto balneario de Arlanzón a Pablo Pradera Astarloa al precio de 5.000 ptas., firmándose de inmediato la correspondiente escritura de venta (32).

Pablo Pradera era ya en esa época un conocido empresario que había forjado su fortuna en los negocios de minería de la Sierra de la Demanda, en los ferrocarriles locales³³ y en la naciente electricidad, y que nunca pensó en dedicar las instalaciones balnearias de Arlanzón a sus primitivos fines terapéuticos.

8. REFERENCIAS

1. Archivo General de Simancas (AGS), Dirección General de Rentas, 1ª remesa, Catastro del marqués de la Ensenada (CE), Respuestas Generales (RG), Libro 033, fol. 1r-25v.
2. Madoz, Pascual, Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, Madrid, 1845-1850 (Edición facsímil realizada por la Junta de Castilla y León, Tomo 2: Burgos, Valladolid, Ed. Ámbito, 1984, pp. 59-60).
3. Limón Montero, Alfonso, Espejo cristalino de las aguas de España, hermoseedo y guarnecido con el Marco de variedad de Fuentes y Baños. Cuyas virtudes, excelencias y propiedades se examinan, disputan y acomodan a la salud, provecho y conveniencia de la vida humana, en Alcalá, por Francisco García Fernández, Impresor de la Universidad y a su costa, año de 1697.
4. Gómez de Bedoya y Paredes, Pedro, Historia universal de las fuentes minerales de España . . . , Primer tomo: A-B y Segundo tomo: C, D, E y F, Santiago de Compostela, Imprenta de Ignacio Aguayo, 1764-1765.
5. Rubio, Pedro M^o, Tratado completo de las fuentes minerales de España, Madrid, Establecimiento tipográfico de D. R.R. de Rivera, 1853.
6. Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPBu), Sección de Protocolos Notariales (PN), 7801, fol. 710r-7227v.
7. Análisis químico cualitativo y cuantitativo de las aguas minero-medicinales, bicarbonatadas-cálcicas nitrogenadas de Arlanzón (Provincia de Burgos) practicado por el Dr. D. Domingo Martín Pérez, catedrático de Física y Química en el Instituto de Burgos. . . , Burgos, Imprenta de D. Timoteo Arnáiz, 1884.
8. Gaceta de Madrid, año CCXXI, nº 320, jueves 16 de noviembre de 1882, Tomo IV, p. 429.
9. Designado senador por Burgos en 1877, se enriqueció con la compra de bienes desamortizados.
10. Sobrino de Damián de Sedano.
11. Renuncio González, Fernando, Los Fournier: una familia burgalesa de litógrafos y papeleros (1860-1903), Actas del VIII Congreso Nacional de Historia del Papel en España, (Burgos, 9-11 de julio de 2009), Quintanar del Rey (Cuenca), 2009, pp. 177-194.
12. Análisis químico cualitativo y cuantitativo . . . seguido de una memoria histórica y juicio clínico de las mismas por el Dr. Sixto Antón y González, doctor en Medicina y Cirugía, Burgos, Imprenta de D. Timoteo Arnáiz, 1884.
13. Nació en la capital del Arlanzón en 1849, donde su padre ejercía como cirujano, se licenció en medicina en la Universidad Central de Madrid en 1870, regresó a Burgos y consiguió la titular de la localidad de Monasterio de Rodilla, donde permaneció 5 años, pasados los cuales volvió a la capital provincial, ejerciendo como suplente de la Beneficencia municipal, hasta obtener en 1887, en propiedad, la jefatura de la sala de medicina del hospital de San Juan, en la que permaneció hasta su muerte el 29 de agosto de 1910 (Archivo Municipal de Burgos (AMBu), sig. 6-167).
14. Análisis químico (. . .) seguido de una memoria histórica . . . , pp. 51-52.
15. Ibidem, pp. 55-56.
16. Ibidem, pp. 57-58.
17. Ibidem, pp. 62-63.
18. Ibidem, p. 63.
19. Principal publicación periódica de la ciudad de Burgos en aquellos años, que se editaba semanalmente.
20. Martínez Reguera, Leopoldo, Bibliografía hidrológico-médica española. Segunda parte (Manuscritos y biografías), Tomo segundo, Madrid, 1897, p. 809.
21. Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (BFMC), sig. Ca 2757 (7).
22. BFMC, sig. Ca 2740 (5).
23. Martínez Reguera, Leopoldo, op. cit., Segunda parte, Tomo Segundo, pp. 819-823 y 837-838.
24. Aleixandre, Joaquín, "El Dr. Marco Antonio Díaz de Cerio", Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica, Tomo XXIX, Madrid, 1918, pp. 51-52.
25. BFMC, sig. Ca 2745 (6).
26. Un ejemplar de este folleto se conserva en la BFMC, sig. Fo 1007 (10).
27. Martínez Reguera, Leopoldo, op. cit., Segunda parte, Tomo segundo, pp. 820 y 840.
28. AHPBu, PN 10759, fol. 375r-417v.
29. Ibidem, fol. 397r-397v.



30. Diario de Burgos. De avisos y noticias, año II, lunes, 2 de mayo de 1892, p. 1.
31. AHPBu, PN 11230, fol. 41r-53v.
32. AHPBu, PN 11253, fol. 3502r-3507r.
33. Archivo de la Diputación provincial de Burgos (ADPBu), sig. 240/1, 240/3, 240/4.

Si desea citar nuestro artículo:

Arlanzón: El balneario que pudo ser y apenas fue (1879-1902)

José Manuel López Gómez

An Real Acad Farm (Internet).

An. Real Acad. Farm. Vol. 89. nº2 (2023) · pp. 217-224

<http://dx.doi.org/10.53519/analesranf.2023.89.02.09>